



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación y enérgico rechazo a la medida anunciada por el Gobierno Nacional de desregular el servicio de correos en el país, con base en el decreto 1005/2024.

Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El servicio de correos, a través de la empresa estatal Correo Argentino, es un pilar fundamental en la prestación del Servicio Postal Universal (SPU), una función crítica que asegura la conectividad y el acceso a servicios esenciales de comunicación en todo el territorio argentino. Su rol no se limita a la entrega de correspondencia y encomiendas, sino que abarca también servicios indispensables para la población, especialmente en zonas rurales y áreas de difícil acceso, donde ningún operador privado ha demostrado capacidad para brindar una cobertura similar.

La reciente decisión del Gobierno Nacional de desregular el servicio postal, oficializada en el decreto desregulador, plantea una amenaza directa a la seguridad y accesibilidad de estos servicios para los ciudadanos, al mismo tiempo que deja en incertidumbre el futuro de Correo Argentino en su rol histórico y constitucional de asegurar el correcto desarrollo de las elecciones en el país. Esta desregulación abre la posibilidad de que empresas privadas asuman funciones clave del servicio electoral, incluyendo el traslado de urnas y otros materiales críticos para el proceso democrático.

Actualmente, Correo Argentino realiza la distribución de aproximadamente 110.000 urnas y otros materiales a 17.000 centros de votación, llegando a lugares remotos, muchas veces solo accesibles mediante mulas o lanchas. Además, organiza los telegramas de resultados y asegura la logística del escrutinio definitivo. La eficiencia y confiabilidad de este servicio estatal han sido esenciales desde 1983, representando alrededor del 70% del presupuesto electoral. El traspaso de estas responsabilidades a entidades privadas podría vulnerar la transparencia y efectividad del proceso electoral, especialmente en zonas donde un operador privado quizás no tenga interés o



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

capacidad para operar con la misma dedicación y seguridad que Correo Argentino ha demostrado durante décadas.

Este decreto también suscita preocupaciones sobre el manejo de información sensible de los ciudadanos, dado que Correo Argentino administra giros postales, comunicaciones legales y otros servicios de confianza pública. Con esta desregulación, el acceso equitativo y las tarifas razonables para la población en general podrían verse comprometidos, especialmente si los servicios quedan a merced de la competencia y de operadores con fines de lucro, desvirtuando la vocación de servicio público del sistema de correos.

Por otro lado, esta decisión ha provocado una reacción adversa de sectores sociales y sindicales. La Federación de Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones (FOECYT) advirtió sobre el riesgo de miles de puestos de trabajo que actualmente dependen de esta empresa estatal y destacó la importancia de un servicio público de correo que sea accesible y confiable para todos los ciudadanos.

Es relevante recordar que, en junio pasado, durante el debate de la Ley Bases, el Gobierno Nacional había prometido no privatizar empresas estratégicas como Aerolíneas Argentinas, Correo Argentino y RTA, con el objetivo de proteger servicios fundamentales y garantizar la igualdad de acceso en todo el país. Sin embargo, con la desregulación actual, parece que se ha optado por un camino indirecto para llevar adelante el proceso de privatización.

En vista de todo lo expuesto, rechazamos esta desregulación que amenaza con dismantelar un servicio público esencial y que, al desviar funciones clave del correo hacia operadores privados, podría comprometer tanto los derechos de los ciudadanos como la transparencia de los procesos democráticos en nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.